

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La política de calidad de La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide tendrá las siguientes características:

- Será acorde con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidos en el EEES.
- Cumplirá con las premisas de publicidad, transparencia y participación, estableciendo procedimientos que posibiliten la participación de todos los grupos de interés implicados.
- Dentro de las competencias y atribuciones que le son reconocidas por los vigentes Estatutos de la UPO, la Facultad del Deporte adoptará cuantas medidas crea convenientes para asegurar la máxima eficacia en su gestión y la excelencia en su actividad docente e investigadora
- Estará comprometida con la responsabilidad social y con los valores democráticos. La Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide será consciente en todo momento durante el proceso de elaboración e implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de su carácter de Universidad Pública financiada por el contribuyente, de la dimensión ética que adquiere en este contexto el rendimiento de cuentas, así como de la responsabilidad que recae sobre la misma de cara a su contribución al mejoramiento de la sociedad española y europea en lo que a los principios de igualdad, justicia y libertad se refiere.
- La finalidad del SGIC es gestionar de forma conjunta, sistemática y eficiente la garantía de calidad de todos los programas formativos de los que la Facultad del Deporte es responsable.

OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Los Objetivos de Calidad se entienden como la relación de aspectos, propuestas e intenciones que se pretende alcanzar con el propósito de mejorar la institución. En el ámbito universitario, hace referencia a los fines que se pretenden alcanzar relacionados con la mejora, la eficacia y la excelencia en el campo de la **docencia**, la **gestión** y la **investigación e innovación**.

El establecimiento de la política y los objetivos de calidad de la Facultad del Deporte de la UPO corresponde a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad del Deporte. Desde esta Comisión se eleva una propuesta que ha de ser ratificada por la Junta de Facultad.

Los objetivos de calidad de la Facultad del Deporte son los siguientes:

- **OBJETIVO 1: Continuar con el proceso de implantación del SGIC e impulsar las políticas de calidad en todos los programas formativos ofertados por el Centro. Para ello se adoptarán las medidas necesarias y se incorporarán a su SGIC y se garantizará la revisión y mejora continua de las mismas.**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO OBJETIVO 1:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Mantenimiento de la web de la Facultad y actualización de la estructura de gestión de la calidad del Centro, así como de los programas formativos de los que la Facultad del Deporte es responsable.
- 2º. Continuación con la ejecución gradual de sus Procedimientos implantados del SGIC
- 3º. Proposición y aprobación, si procede, en Junta de Facultad de las acciones de mejora y sugerencias propuestas por las diferentes Comisiones de calidad (CGIC del Grado, CGIC postgrado, etc.) de la Facultad del Deporte. Estas propuestas deberán haber sido reflejadas en las actas correspondientes.

- **OBJETIVO 2: Divulgar la oferta formativa a través de la página web de la Facultad del Deporte, así como buscar canales alternativos de difusión.**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO OBJETIVO 2:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Actualizaciones de la web.
- 2º. Organización y participación en jornadas, seminarios y encuentros con los diferentes grupos de interés
- 3º. Creación y mantenimiento de un buzón de sugerencias.

OBJETIVO 3. Mejorar la calidad de la docencia en los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad del Deporte a través de la búsqueda de una enseñanza más eficaz.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 3:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Elaboración, aprobación e implementación de un Protocolo de normas para la elaboración de las guías docentes coordinadas por la Facultad del Deporte bajo el sistema de ECTS.
- 2º. Publicación en tiempo y forma de la documentación relacionada con la gestión de la actividad docente (Guías Docentes, convocatorias de exámenes y otros).
- 3º. Comparación de los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad del Deporte con programas formativos de universidades de referencia.
- 4º. Realización de encuestas de satisfacción de alumnos sobre la calidad de la docencia, con el fin de mejorar el proceso.

- **OBJETIVO 4. Fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y profesores a otros centros de educación superior tanto nacionales como extranjeros, así como la recepción de alumnos de otras universidades.**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 4:

Aumentar o consolidar

- 1º. El número de estudiantes de la Facultad que participan en programas de movilidad (Séneca, Sócrates-Erasmus, Atlanticus y otros)

- 2º. El número de estudiantes de otras universidades matriculados en asignaturas que imparte la Facultad del Deporte
- 3º. El número de convenios para movilidad firmados entre la Facultad del Deporte y otras Universidades.

• OBJETIVO 5. Fomentar y difundir los programas de prácticas externas en entidades y empresas como primera socialización en el mundo laboral y establecimiento de vínculos con empleadores y colegios profesionales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 5:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Proporcionar una normativa reguladora de la asignatura del Prácticum de los diferentes programas formativos ofertados por la Facultad del Deporte, que garantice la calidad en el sistema de prácticas externas.
- 2º. Mantenimiento del número de convenios para prácticas firmados con entidades y empresas
- 3º. Realización de encuestas de satisfacción de entidades y empresas, así como de los alumnos que han participado en los programas de prácticas.

• OBJETIVO 6: Fomentar la utilización de herramientas de innovación docente y la formación del profesorado en TIC.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 6:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Promoción de la utilización de las TIC's en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2º. Mejora de la información disponible en la página web institucional de la Facultad del Deporte.

OBJETIVO 7: Informar sobre la producción científica e investigadora de los miembros de la Facultad del Deporte.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 7:

Haber realizado las siguientes acciones:

- 1º. Exponer en la página web de la Facultad del Deporte un resumen de la producción científica e investigadora más relevante de los miembros de la Facultad del Deporte.